

Xalapa, Ver., 23 de enero de 2020

Comunicado: 1131

Aprueban diputados iniciativa que impulsa la riqueza cultural del municipio

- Con 42 votos, reforman el artículo 46 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, propuesta del diputado Raymundo Andrade Rivera.

Con el objeto de impulsar y promover la cultura regional y el turismo cultural, traducido esto, a mayores oportunidades de percibir ingresos por estas actividades, el Pleno de la LXV Legislatura aprobó el dictamen por el cual se reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, dotando a la Comisión Edilicia de Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo de atribuciones en la materia.

Este dictamen, resultado de la iniciativa que presentó el 31 de enero de 2019 el diputado de Morena, Raymundo Andrade Rivera, registró 42 votos a favor, sin abstenciones o votos en contra.

De esta manera, se establece que la citada Comisión Edilicia deberá fomentar los valores culturales e históricos del municipio, así como promover y proponer ante el Cabildo programas integrales e incluyentes para el rescate, preservación e impulso de la riqueza cultural del municipio.

Las comisiones unidas de Gobernación y de Educación y Cultura, instancias dictaminadoras, consideran viable esta reforma, al considerar que el municipio al ser el primer órgano de gobierno de contacto con la ciudadanía, es también el que en un principio goza de la riqueza cultural de primera mano, por lo cual, es tarea indispensable que se responsabilice de rescatar, promover y difundir la cultura de su pueblo.

Por ende, los regidores encargados de la Comisión de Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo, podrán acercarse a los programas, tanto federales como estatales, para presentar ante el cabildo las propuestas para rescatar, fomentar y promover la cultura en sus municipios.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer